



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

CIRCULAR No. 207-2021

Asunto: Lineamiento para garantizar el Acceso a la Justicia a Niños, Niñas y Adolescentes Migrantes, solicitantes de Refugio, Refugiados y Apátridas, con especial atención en los no acompañados o separados

A TODO EL PERSONAL DEL PODER JUDICIAL: ÁMBITO AUXILIAR DE LA JUSTICIA, ÁMBITO JURISDICCIONAL, ÁMBITO ADMINISTRATIVO

SE LES HACE SABER QUE:

El Consejo Superior en No. 73-2021 celebrada el 26 de agosto de 2020, artículo LI, a solicitud de la Comisión para el Mejoramiento en la Administración de Justicia (CONAMAJ), dispuso comunicar a los despachos judiciales de todo el país, los Lineamientos para garantizar el Acceso a la Justicia a Niños, Niñas y Adolescentes Migrantes, solicitantes de Refugio, Refugiados y Apátridas, con especial atención en los no acompañados o separados, a los cuales se podrá acceder por medio del siguiente link:

[https://secretariacorte.poder-judicial.go.cr/index.php/documentos?download=5167:lineamiento-para-garantizar-el-acceso-a-la-justicia-a-ninos-ninas-y-adolescentes-migrantes-solicitantes-de-refugio-refugiados-y-apatridas-con-especial-atencion-en-los-no-acompanados-o-separados.](https://secretariacorte.poder-judicial.go.cr/index.php/documentos?download=5167:lineamiento-para-garantizar-el-acceso-a-la-justicia-a-ninos-ninas-y-adolescentes-migrantes-solicitantes-de-refugio-refugiados-y-apatridas-con-especial-atencion-en-los-no-acompanados-o-separados)

De conformidad con la circular N° 67-09 emitida por la Secretaría de la Corte el 22 de junio de 2009, se le comunica que en virtud del principio de gratuidad que rige esta materia, la publicación está exenta de todo pago de derechos.

Publíquese una sola vez en el Boletín Judicial.

San José, 15 de setiembre de 2021.

Lic. Carlos T. Mora Rodríguez
Subsecretario General interino
Corte Suprema de Justicia

Ref.: 9027-2010, 8797-2021

Andrea